

RESOLUCIÓN NO 7 1 O Neuquén, 0 2 NOV 2018

VISTO:

El Expediente OE Nº 4417- M - 2018; y

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Obras Publicas –Secretaría de Obras Públicas-, eleva la documentación técnica, legal y administrativa necesaria para la contratación de la obra "CENTRO DE TRANSFERENCIA Y OFICINAS - ETAPA I", con un Presupuesto Oficial de PESOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 46/100 (\$ 15.506.230,46), y un plazo de ejecución de obra de doscientos setenta (270) días corridos;

Que la presente obra tiene como objetivo la construcción de un Centro de Transferencia ubicado en las calles Boerr y Tronador, en el sector Este de la ciudad de Neuquén, la misma constara con con sector de chipeo de restos verdes y oficinas administrativas afines;

Las tareas que completan la obra serán el cercado del terreno con placas premoldeadas y la iluminación de todo el predio. Las oficinas y sanitarios estarán dentro de contenedores;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria Pase N° 338/2018, manifiesta que la obra se encuentra incorporada en el Proyecto de Presupuesto del Plan de Obras para el Ejercicio 2019;

Que la Dirección de Gestión y Formulación Presupuestaria –Dirección General de Administración Financiera- Pase N° 1294/18, informa que la misma sera financiada con recursos de RENTAS GENERALES;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 04 a fs. 91 confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6°) del Decreto Provincial Nº 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra;







Que mediante Decreto Nº 0594 de fecha 16 de Junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras Públicas a autorizar los pliegos licitatorios de las Licitaciones Privadas de Obras Públicas Municipales;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUEL VE:

Artículo 1°) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 04 a fs. 91, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para contratar la obra "CENTRO DE TRANSFERENCIA Y OFICINAS - ETAPA I", con un Presupuesto Oficial de PESOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 46/100 (\$ 15.506.230,46), y un plazo de ejecución de obra de doscientos setenta (270) días corridos.-

Artículo 2°) AUTORIZAR el llamado a la LICITACIÓN PRIVADA OE N° ------ 18/2018, para contratar la ejecución de la obra "CENTRO DE TRANSFERENCIA Y OFICINAS - ETAPA I".-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.-



Arq. CARLOS COLLAR
Director General de Contrataciones
Bubescretaria de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletin Oficial Municipal
Edición Nº 2209

Fecha .../6.../.../2018...